

**ACTA 763ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00229/2024

• Apertura 763ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias de la señorita Gobernadora Regional (S).	03
• Punto Dos, solicitudes de agregación de puntos.	03
• Punto Tres, sanción de actas 761ª Sesión Ordinaria y 762ª Sesión Ordinaria.	04
• Punto Cuatro, cuenta Secretaria Ejecutiva (S).	04
• Punto Cinco, cuenta señorita Presidenta (S) Consejo Regional.	05
• Punto Seis, modificaciones presupuesto Gobierno Regional 2024.	06
• Punto Siete, exposición "Programa Familia de Acogida".	08
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concurso Fondo Productividad y Desarrollo.	09
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40039737-0 "Adquisición avión multipropósito sección aérea de Antofagasta".	10
• Punto Diez, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R.	10
• Punto Once, exposición y eventual sanción F.N.D.R. 8% Asignaciones Directas.	14
• Punto Doce, exposición y eventual sanción F.N.D.R. 8% Subsidios.	18
• Punto Trece, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	20
• Punto Catorce, exposición y sanción concesiones de inmuebles fiscales.	23
• Punto Quince, informe comisiones permanentes.	25
• Punto Dieciséis, varios.	25
• Cierre 763ª Sesión Ordinaria.	27
• Resumen de Acuerdos 763ª Sesión Ordinaria.	27
• Certificaciones.	39

En ANTOFAGASTA, a 03 de octubre del 2024, siendo las 09:48 horas se da inicio a la 763ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por la Consejera Regional señorita Katherine San Martín Sánchez, en calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas y se encuentra excusada conforme Ley N°19.175 la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches, por motivos de salud.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.
- Directora Regional ProChile, doña Marcia Rojas Ponce.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cirera.
- Directora (S) Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, doña Patricia Campillay Rosas.
- Jefa DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefe de Gabinete del Servicio Salud de Antofagasta, don Carlos Rivera Espinoza.
- Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, doña Vanessa Escobar Ríos.
- Jefa Unidad de Proyectos Servicio de Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Decano Facultad de Medicina y Odontología UA, don Joel Bravo Bown.
- Director de Proyectos de Desarrollo Institucional UA, don Luis Medina Caamaño.
- Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Abogada SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, doña Pía Silva Díaz.
- Analista Intersectorial Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, don Roddian Aguirre Aguirre.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Académico e investigador Universidad de Antofagasta, don Lino Cespedes M.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, don Esteban Barraza Varas.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña Carla Hernández Uribe.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña Ximena Arancibia Cortés.
- Alumno carrera Administración Pública, don Ignacio Becerra M.
- Alumno carrera Administración Pública, don Patricio Páez Ibacache.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Josefa Araya Hurtado.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Javiera Alvarado Díaz.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Scarleth Manterola Araya.
- Alumno carrera Administración Pública, don Benjamín Ogalde Parra.
- Alumno carrera Administración Pública, don Fabián Cruz Farías.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Melanye Salazar Espinoza.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Priscila Hurtado Hurtado.
- Alumno carrera Administración Pública, don Luciano Lira Guerra.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, abre la sesión y se refiere al fallecimiento del ex Consejero Regional, don Jorge Espíndola Toroco y lee una reseña, indicando:

"Estimadas y estimados Consejeras y Consejeros Regionales, el sábado 12 de octubre a la edad de 83 años falleció en la ciudad de Calama el ex Consejero Regional, don Jorge Osvaldo Espíndola Toroco. El ex representante de la Provincia de El Loa murió en su hogar y en compañía de su familia.

Don Jorge Espíndola Toroco ingresó al Consejo Regional de Antofagasta en marzo del 2018 y estuvo en el cargo hasta cumplir su mandato en marzo del 2022. Desde junio del 2019 hasta mayo del 2021 se desempeñó como Presidente Accidental de nuestro cuerpo colegiado. Su conducción estuvo marcada por un sello de respeto, buen trato y búsqueda de acuerdos para encontrar los mejores caminos de desarrollo para nuestra Región de Antofagasta.

Durante su gestión integró la Comisión de Obras Públicas y Transporte, como también la Comisión de Vivienda. Para quienes tuvimos el gusto de compartir con él en este cuerpo colegiado, solo nos queda en la memoria un lindo recuerdo del gran ser humano que fue.

En mi caso personal la presencia de don Jorge Espíndola en el Consejo Regional de Antofagasta representó la combinación ideal que debe existir entre madurez y juventud... entre sabiduría y nueva energía, en los órganos políticos de toma de decisiones. Para mí, recién ingresaba a la arena política, don Jorge cumplió la labor de un padre... de un buen abuelo... me guio y cuidó, entregándome su sabiduría y consejos oportunos para hacer gestión política en beneficio de la gente.

Como Consejero Regional, don Jorge Espíndola Toroco destacó por su contante preocupación por la comuna de San Pedro de Atacama, de la cual también fue Concejal y en particular por su querido pueblo de Toconao. Con la muerte de don Jorge nace el legado de un hombre amante de su pueblo Lican Antai... El primer atacameño en presidir el Consejo Regional de Antofagasta.

En su memoria y para honrar su figura de padre, abuelo, político ejemplar y gran atacameño, los invito a guardar un minuto de silencio”.

Minuto de silencio.

Luego, intervienen la Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Aguayo; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑORITA GOBERNADORA REGIONAL (S).

La Presidenta (S) señorita Katherine San Martín, informa del retiro de dos puntos de la tabla de la presente sesión: i.- El punto 9 referente a la exposición y eventual sanción mayores recursos para adjudicar proyecto C.BIP 40039737-0 "Adquisición Avión Multipropósito Sección Aérea de Antofagasta"; y la letra h) del punto 11 que corresponde a un F.N.D.R. 8% Asignación Directa de la Fundación Cultural Deseoarte, código AD-53-2024.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes de agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN DE ACTAS 761ª SESIÓN ORDINARIA Y 762ª SESIÓN ORDINARIA.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva (S).

La Secretaria Ejecutiva (S) pregunta si hay observaciones a los textos indicados.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación los texto de las actas indicadas.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17643-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **761ª SESIÓN ORDINARIA** y **762ª SESIÓN ORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA (S).

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva (S).

La Secretaria Ejecutiva (S) señala que la información de la sesión se encuentra consignada en la carpeta digital, en especial, la agenda de actividades y listado de saludos protocolares.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la agenda de actividades y listado de saludos protocolares.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17644-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de octubre del 2024:

Muestra Regional Itinerante "La Gran Noche del Folclore Tierra de Luz 2024".

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Sábado 19 de octubre del 2024:

Encuentro de Culturas – Celebrando la Interculturalidad.

Lugar: Mejillones.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de noviembre del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.4.17644-24.001 "Calendario de actividades Consejeros".

La Secretaria Ejecutiva (S), se refiere a la correspondencia recibida, destacando la llegada de dos ordinarios. Uno de la Directora Regional de la Superintendencia de Educación, y otro de la SEREMI de Bienes Nacionales, ambos en respuesta a acuerdos del CORE. Señala que además hay detalle de la correspondencia remitida, planilla de gestión de acuerdos.

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑORITA PRESIDENTA (S) CONSEJO REGIONAL.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, informa que esta mañana acuden el pleno alumnos de tercer año de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Antofagasta. Su visita se enmarca en la cátedra de "Diseño y formulación de proyectos" y la idea es vincular al estudiante a uno de los pasos más relevantes en el proceso de formulación de proyecto que dice relación con el análisis de las propuestas de las instituciones públicas y sin fines de lucro, que son revisadas, auditadas y aprobadas por el Consejo Regional. Añade que las y los estudiantes son acompañados por su profesor, Ingeniero Lino Magdiel Céspedes, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad de Antofagasta. Asimismo, hace referencia a la actividades protocolares en las que participó como representante protocolar del Gobierno Regional de Antofagasta entre las que se incluyeron: i.- El miércoles 09 de octubre se trasladó hasta María Elena para participar del lanzamiento oficial del proyecto "Difusión del Patrimonio Material y Cultural de Pedro de Valdivia Para Su Puesta En Valor" iniciativa financiada por el F.N.D.R 8% 2024 de la línea CULTURA y que tiene una inversión del Gobierno Regional de 40 millones de pesos; ii.- El viernes 11 de octubre visitó la Escuela D-65 "Gustavo Le Paige" de Antofagasta para asistir a la ceremonia inaugural de la tercera versión de la Feria Científica que organiza la Corporación Educacional Científica Antofagasta. En este encuentro se presentaron 20 proyectos científicos escolares. Cada equipo de trabajo montó un stand en el patio de la escuela y se dispusieron para exponer a los visitantes a la muestra los alcances de sus estudios relacionados con agentes contaminantes, robótica, cultivos orgánicos, energía sustentable, agentes patógenos que causan enfermedades y cuidado del medio ambiente, entre otras temáticas. En esta iniciativa participaron escolares del Liceo Andrés Sabella, Colegio Costa Cordillera, escuela D-65 "Gustavo Le Paige", escuela D-136 "Reverendo Padre Patricio Cariola", Instituto Científico Educacional José Maza Sancho, Instituto Santa María y The Antofagasta Baptist Collage; iii.- Por último, el lunes 14 de octubre se trasladó hasta Calama para representar al Gobierno Regional de Antofagasta en el Te Deum de celebración del centésimo trigésimo sexto Aniversario de la Municipalidad de Calama, Acción de Gracias desarrollada en la Catedral San Juan

Bautista de la Capital de la Provincia de El Loa. A la ceremonia asistieron además las Consejeras Regionales, representantes de la Provincia de El Loa, Tamara Aguayo y Mirta Moreno. Luego de la misa se trasladó al domicilio del ex Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco, en donde se reunió con la familia de don Jorge y transmitió el saludo y pésame a nombre del Consejo Regional de Antofagasta; y en donde el profesional periodista José Antonio Villalobos, quien tuvo palabras muy emotivas para despedir al ex Consejero Regional de la Provincia de El Loa. La información en detalle junto a fotografías de las actividades se encuentra disponible en la página web del Consejo Regional de Antofagasta y en las cuentas oficiales del Consejo Regional en Facebook, Instagram y X.

PUNTO SEIS, MODIFICACIONES PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL 2024.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa lo referido a las tres propuesta de modificación.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, introduce la exposición.

El Jefe Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, Alejandro Santander, expone las tres modificaciones.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para las tres modificaciones expuestas.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación -por separado- las tres propuestas de modificación del presupuesto del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta presentadas por la señorita Gobernadora Regional (S) e informadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17645-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.601.-	7.601.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.601.-	7.601.-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		7.601.-
		C	PROCHILE - TRANSFERENCIA ACELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067551)	7.600.-	
		C	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067719)	1.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17645-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17646-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta en el rubro de gastos en el subtítulo 24 ítem 03 correspondiente a **"A Otras Entidades Públicas"** por un monto de **M\$279.199.-** y se **INCREMENTA** el subtítulo 31 ítem 02 referido a **"Programas"** por un monto de **M\$279.199.-** lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	279.199.-	
	02		PROYECTOS	279.199.-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		279.199.-
	03		A Otras Entidades Públicas		279.199.-
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPoblación, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		199.499.-
		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA EL PERIODO 2022- 2030". (PR3101020202)		79.700.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17646-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17647-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.753.091.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		137.283.-
		010	APLICACIÓN LETRA A) ART. 4º TRANSITORIO LEY N°20.378		137.283.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.615.808.-
		210	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		336.235.-
		220	APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		73.120.-
		221	SERVICIO DE SALUD - APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		52.125.-
		222	APLICACIÓN GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		542.331.-
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS.		108.999.-
		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES		379.999.-
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA		122.999.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		50.000.-
	01		DEVOLUCIONES		50.000.-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	597.571.-	2.034.496.-

	03		VEHÍCULOS	274.285.-	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	323.286.-	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS		2.034.496.-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.709.996.-	66.155.-
	01		ESTUDIOS BÁSICOS		66.155.-
	02		PROYECTOS	4.709.996.-	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	351.138.-	1.754.963.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		515.526.-
		206	U.C.N -MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD (40058658-0)		138.302.-
		208	UCN -TRANSFERENCIA PACK EDUCATIVO E INTERACTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO, DESDE LOS SALARES (40058263-0)		45.316.-
		209	UCN - TRANSFERENCIA GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SELLO INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE (40058605-0)		53.147.-
		210	CICITEM - TRANSFERENCIA APLICACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y DERIVADOS EN LA DESCARBONIZACIÓN Y (40058458-0)		240.430.-
		296	CICITEM - DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL, BAHÍA DE MEJILLONES (40034904-0)		7.108.-
		323	FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA - TRANSFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS VULNERABLES DE LA REGIÓN - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0		2.280.-
		330	FUNDACIÓN TODO CHILE ENTER -TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN ESPECIAL DE DISMINUCIÓN DE BRECHA DIGITAL Y POTENCIACIÓN DE TICS (40048134-0)		12.792.-
		331	FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD-TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCAPAC (40048280-0)		16.151.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	351.138.-	509.687.-
		020	SERVIU - CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019-2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40011340-0)	351.138.-	
		200	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		266.603.-
		230	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA-TRANSFERENCIA PERLAS DE ATACAMA INNOVACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40057511-0)		126.992.-
		231	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA A ESCALA INDUSTRIAL REGIONAL (40058286-0)		11.999.-
		232	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA TENDENCIAS EN INNOVACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058287-0)		4.499.-
		233	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058288-0)		7.485.-
		283	SERNATUR - EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019 - 2022 (40010239-0)		5.144.-
		984	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (40014448-0)		43.819.-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		43.146.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		729.750.-
		001	ENAMI -REPOSICIÓN CHANCADORES COMUNA DE TOCOPILLA Y TALTAL PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL (324-GF-027)		729.750.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17647-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN "PROGRAMA FAMILIA DE ACOGIDA".

La Presidenta (S) señorita Katherine San Martín, señala que la exposición responde a una solicitud expresa de la Comisión de Infancia y Juventud y su Presidenta Consejera Regional Carolina Moscoso.

La Directora (S) Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Patricia Campillay y el Analista Intersectorial Servicio Protección Especializada a la Niñez y

Adolescencia, Roddian Aguirre, se presentan ante el pleno. Luego, la Directora (S) expone.

Luego, intervienen en el debate la Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Moscoso en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Consejera Orellana; Consejera Moscoso en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Carrillo; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Consejera Orellana; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Analista Intersectorial Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Roddian Aguirre; Directora (S) Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Patricia Campillay; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO FONDO PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la cartera de proyectos postulados a la "Convocatoria General" del FIC-R 2024, que incluye a los dos proyectos ya expuestos.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción de los proyectos postulados a la "Convocatoria General" para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, Año 2024, denominadas "Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta" y "Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17648-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los proyectos postulados a la "**CONVOCATORIA GENERAL**" para **INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO, AÑO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) y fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	2024 M\$	TOTAL M\$
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	40067551-0	TRANSFERENCIA ACCELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	7.600.-	617.000.-
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	40067719-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN	1.-	140.500.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.8.17648-24.005 "Ficha IDI Programa 40067719-0".

Luego, intervienen la Consejera Orellana; y Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez Segovia.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 40039737-0 "ADQUISICIÓN AVIÓN MULTIPROPÓSITO SECCIÓN AÉREA DE ANTOFAGASTA".

El punto fue retirado de tabla.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

i.- Proyecto mejoramiento de la escuela San Antonio de Padua de Ollagüe.

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Aguayo; Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza; Consejera Moscoso; Consejera Orellana; Administradora Regional, Patricia Lanás; y Consejera Orellana.

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de recurso para la comuna de Ollagüe.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción del proyecto C. BIP 40052530-0, "Mejoramiento De Escuela San Antonio de Padua, Localidad y Comuna De".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17649-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052530-0, "**MEJORAMIENTO DE ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA, LOCALIDAD Y COMUNA DE**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$148.422.-** y monto total F.N.D.R de **M\$296.845.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17649-24.006 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40052530-0, "Mejoramiento de escuela San Antonio de Padua, localidad y comuna de".

Luego, intervienen la Consejera Berna; Consejera Muñoz; Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza; y Presidenta (S), señorita Katherine San Martín.

ii.- Proyecto de reposición de equipos y equipamiento para la Universidad de Antofagasta.

iii.- Proyecto adquisición de clínicas dentales móviles para la Universidad de Antofagasta.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Decano de la Facultad de Medicina y Odontología Universidad de Antofagasta, Joel Bravo, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Decano de la Facultad de Medicina y Odontología Universidad de Antofagasta, Joel Bravo; Director de Proyectos de Desarrollo Institucional Universidad de Antofagasta, Medina Caamaño; Consejero Carrasco; Decano de la Facultad de Medicina y Odontología Universidad de Antofagasta, Joel Bravo; Consejera Moscoso; Consejera Muñoz; Consejero Tapia Julio; Consejera Berna; Consejera Carrillo; Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; y Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos para ambas iniciativas de la Universidad de Antofagasta.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción de los proyectos C. BIP 40059455-0 "Reposición Equipos y Equipamientos Dentales U.A", y C. BIP 40059356-0 "Adquisición Clínicas Dentales Móviles Para la Universidad de Antofagasta".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17650-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de los proyectos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40059455-0, "**REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DENTALES U.A**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$2.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$863.886.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

-Proyecto C. BIP 40059356-0, "**ADQUISICIÓN CLÍNICAS DENTALES MÓVILES**

PARA LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$3.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$526.130.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17650-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40059455-0, "Reposición equipos y equipamientos dentales U.A"; y Ficha IDI proyecto C. BIP 40059356-0, "Adquisición clínicas dentales móviles para la Universidad de Antofagasta".

Luego, intervienen el Director de Proyectos de Desarrollo Institucional UA, Luis Medina; y Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; Académico Universidad de Antofagasta, Lino Céspedes; Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; Consejera Merino; Académico Universidad de Antofagasta, Lino Céspedes; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

Se produce receso a las 12:12 horas.

Se reinicia a las 12:33 horas.

iv.- Proyecto de reposición de ambulancias hospitales de Taltal y Calama.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolia, introduce la exposición.

La Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, Vanessa Escobar, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos para el proyecto presentado por el Servicio de Salud de Antofagasta.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción del proyecto C. BIP 40062957-0, "Reposición Ambulancias Hospital de Taltal y Calama, Región Antofagasta".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17651-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40062957-0, **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL DE**

TALTAL Y CALAMA, REGIÓN ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$554.778.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17651-24.008 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40062957-0 "Reposición ambulancias Hospital de Taltal y Calama, Región Antofagasta".

Luego, intervienen el Consejero Tapia Julio; y Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía.

v.- Proyecto de habilitación de Unidad de Quimio terapia ambulatoria para el Hospital Carlos Cisternas de Calama.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía, introduce la presentación.

La Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, Vanessa Escobar, expone.

Luego, intervienen en el debate Consejera Muñoz; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejera Muñoz; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Muñoz; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Muñoz; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Muñoz; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Muñoz; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Moscoso; Consejera Berna; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Moreno; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejera Moreno; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejera Moreno; Jefa Unidad de Proyectos del Servicio de Salud Antofagasta, Carolina Nayte; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejera Moreno; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejera Moreno; Consejero Carrasco; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; y Consejera Aguayo.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos para el proyecto presentado por el Servicio de Salud de Antofagasta.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción del proyecto C. BIP 40058613-0, "Habilitación Unidad de Quimioterapia Ambulatoria Hospital Carlos Cisternas de Calama".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17652-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058613-0, "**HABILITACIÓN UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA HOSPITAL CARLOS CISTERNAS DE CALAMA**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$1.785.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$390.971.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17652-24.009 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40058613-0 "Habilitación unidad de quimioterapia ambulatoria Hospital Carlos Cisternas de Calama

Luego, intervienen Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolia; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN F.N.D.R. 8% ASIGNACIONES DIRECTAS.

a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

i.- Proyecto código AD-47-2024 "Torneos nacionales e internacionales de vela-Sebastián Cerda González".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

ii.- Proyecto código AD-44-2024 "Financiamiento para la carrera de un campeón nacional y mundial de tenis con autismo".

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iii.- Proyecto código AD-30-2024 "Mi mejor partida de ajedrez, es ganarle a la adversidad".

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iv.- Proyecto código AD-51-2024 "Participación Torneo Nacional Interescolar Futsal Femenino Sub12-2024".

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejero Carrasco; Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejero Carrasco; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para asignación de recursos para los proyectos de los formuladores: i.- Club de Yates de Antofagasta; ii.- Club Deportivo Cas Norte; iii.- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama; e iv.- Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Comuna de San Pedro de Atacama.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa, Línea Deporte: i.- Proyecto código AD-47-2024 "Torneos nacionales e internacionales de vela-Sebastián Cerda González"; ii.- Proyecto código AD-44-2024 "Financiamiento para la carrera de un campeón nacional y mundial de tenis con autismo"; iii.- Proyecto código AD-30-2024 "Mi mejor partida de ajedrez, es ganarle a la adversidad"; e iv.- Proyecto código AD-51-2024 "Participación torneo nacional interescolar futsal femenino sub12-2024".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17653-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-47-2024	TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE VELA-SEBASTIÁN CERDA GONZÁLEZ	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	70.007.480-3	ANTOFAGASTA	\$6.807.012.-
AD-44-2024	FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE UN CAMPEÓN NACIONAL Y MUNDIAL DE TENIS CON AUTISMO	CLUB DEPORTIVO CAS NORTE	65.096.208-7	ANTOFAGASTA	\$34.955.829.-
AD-30-2024	MI MEJOR PARTIDA DE AJEDREZ, ES	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE	70.954.900-6	CALAMA	\$6.807.507.-

	GANARLE A LA ADVERSIDAD	DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA			
AD-51-2024	PARTICIPACIÓN TORNEO NACIONAL INTERESCOLAR FUTSAL FEMENINO SUB12-2024	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	65.082.914-K	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$17.097.441.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17655-24.010 "Formularios de postulación iniciativas AD-47-2024; AD-44-2024; AD-30-2024; y AD-51-2024".

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

b) Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

i.- Proyecto código AD-41-2024 "Intercambio cultural quechua de saberes ancestrales y experiencias contemporáneas".

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

ii.- Proyecto código AD-48-2024 "Recorriendo Chile en Nuestros Años Dorados".

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iii.- Proyecto código AD-50-2024 "Disfrutando Nuestras Tradiciones".

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iv.- Proyecto código AD-46-2024 "3ª Embajada de Cultura, Antofagasta Jujuy".

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; y Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez.

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para asignación de recursos para los proyectos de los formuladores: i.- Comunidad Indígena Comunidad

Quechua de Ollagüe; ii.- Club de Adultos Mayores Pampas Salitreras Doradas de Antofagasta; iii.- Club de Rodeo de Calama; e iv.- Agrupación de Artesanos y Diseñadores del Norte de Antofagasta.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa, Línea Cultura: i.- Proyecto código AD-41-2024 "Intercambio cultural quechua de saberes ancestrales y experiencias contemporáneas"; ii.- Proyecto código AD-48-2024 "Recorriendo Chile en nuestros años dorados"; iii.- Proyecto código AD-50-2024 "Disfrutando nuestras tradiciones"; e iv.- Proyecto código AD-46-2024 "3ª Embajada de cultura, Antofagasta Jujuy".

La Secretaria (S) Ejecutiva toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17654-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA CULTURA**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-41-2024	INTERCAMBIO CULTURAL QUECHUA DE SABERES ANCENTRALES Y EXPERIENCIAS CONTEMPORÁNEAS.	COMUNIDAD INDÍGENA COMUNIDAD QUECHUA DE OLLAGÜE	73.267.000-9	OLLAGÜE	\$55.388.049.-
AD-48-2024	RECORRIENDO CHILE EN NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE ADULTOS MAYORES PAMPAS SALITRERAS DORADAS DE ANTOFAGASTA	65.176.921-3	ANTOFAGASTA	\$15.868.931.-
AD-50-2024	DISFRUTANDO NUESTRAS TRADICIONES	CLUB DE RODEO DE CALAMA	71.943.400-2	CALAMA	\$21.670.000.-
AD-46-2024	3 RA EMBAJADA DE CULTURA, ANTOFAGASTA JUJUY	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	65.101.036-5	ANTOFAGASTA	\$24.453.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17654-24.011 "Formularios de postulación iniciativas AD-41-2024; AD-48-2024; AD-50-2024; y AD-46-2024".

Luego, intervienen la Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejero Tapia Julio; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejero Tapia Julio; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefa (S) de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejero Ossandón; Jefa (S) de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefa (S) de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN F.N.D.R. 8% SUBSIDIOS.

a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

i.- Proyecto código 2-SU-001-2024 "Mejoras de áreas de residentes, equipamiento para una mejor calidad de vida".

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Hugo Castillo, expone.

ii.- Proyecto código 2-SU-005-2024 "Una vejez fortalecida, plena y alegre".

El Profesional de la DIDESOH del Gobierno Regional, Hugo Castillo, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para asignación de recursos para los proyectos de los formuladores: i.- Corporación Manos Unidas; e ii.- Corporación Metodista.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024, Línea Subsidios: i.-Proyecto código 2-SU-001-2024 "Mejoras de áreas de residentes, equipamiento para una mejor calidad de vida"; e ii.- Proyecto código 2-SU-005-2024 "Una vejez fortalecida, plena y alegre".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17655-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SU-001-2024	MEJORAS DE ÁREAS DE RESIDENTES, EQUIPAMIENTO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS	65.196.691-4	ANTOFAGASTA	\$40.038.196.-
2-SU-005-2024	UNA VEJEZ FORTALECIDA, PLENA Y ALEGRE	CORPORACIÓN METODISTA	70.002.810-0	ANTOFAGASTA	\$64.331.514.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17655-24.012 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-001-2024 y 2-SU-005-2024".

b) Comisión de Infancia y Juventud.

i.- Proyecto código 2-SU-003-2024 "Mejoramiento del entorno personal de los adolescentes residencia Altair".

La Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán; y Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud.

ii.- Proyecto código 2-SU-004-2024 "Implementación espacios recreativos y deportivos al interior de residencia Lipnatur".

La Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud., informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud informa que la opinión es favorable para asignación de recursos para los proyectos de los formuladores: i.- Fundación Talita Kum; e ii.- Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024, Línea Subsidios: i.- Proyecto código 2-SU-003-2024 "Mejoramiento del entorno personal de los adolescentes residencia Altair"; ii.- Proyecto código 2-SU-004-2024 "Implementación espacios recreativos y deportivos al interior de residencia LIPNATUR".

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17656-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional,**

F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH); e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SU-003-2024	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PERSONAL DE LOS ADOLESCENTES RESIDENCIA ALTAIR	FUNDACIÓN TALITA KUM	65.153.916-1	ANTOFAGASTA	\$36.659.451.-.
2-SU-004-2024	IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS AL INTERIOR DE RESIDENCIA LIPNATUR	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.000.890-7	ANTOFAGASTA	\$35.003.979.-.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17656-24.001 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-003-2024; y 2-SU-004-2024".

Luego, intervienen la Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud; señorita Presidenta (S) Katherine San Martín; y Jefa (S) de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa los antecedentes de los proyectos "Modificación faena Minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte" y "Bodegas sustancias peligrosas FG", ambos observados.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta del Ejecutivo de observación de los proyectos ambientales de los titulares: SQM Industrial S.A. y FG Logística SpA.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17657-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir

el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Modificación faena Minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	SQM Industrial S.A.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "<i>Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta</i>". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. <p>En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "<i>Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación</i>". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. 		
<p>En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.</p>		

PROYECTO DIA "Bodegas sustancias peligrosas FG".	TITULAR FG Logística SpA.	COMUNA Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se solicita al titular explicar en detalle, cuáles son las acciones que realizará para evitar posibles afectaciones a este humedal urbano, considerando que se reconoce de oficio el Humedal Urbano Salar del Carmen, según resolución N°215/2024, publicada en el diario oficial el 20 de abril de 2022. En base a lo anterior, también se solicita explicar el uso de las infraestructuras que se ubican más próximas al humedal, que están contenidas dentro del área delimitada del proyecto y que no corresponden a las bodegas de almacenamiento descritas en el proyecto.</p>		
<p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p>		
<p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Incluir una tabla que indique el origen y destino del transporte que tendrán las sustancias almacenadas desde y hacia las bodegas (Cal Viva, Sodio nitrato, Litio Hidróxido 1-HIP P.A. T y NASH 70); ii. Incluir un listado de las empresas que usarán los servicios de almacenaje del presente proyecto, vinculado a lo solicitado en el numeral anterior; e iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. 		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e 		

- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Nº3 "Resguarda y asegurar la salud de toda la población de la región". Se solicita al titular, en base a lo informado en las hojas de seguridad de los productos que gestionarán dentro de sus bodegas, en específico la "Cal Viva", actualizar su hoja de seguridad, ya que corresponde a la versión 1 del año 2016 y no se indica una descripción más detallada de la composición química e información de las identificaciones de peligro (NCh382/NCh2190, calificación según GHS, señalética de seguridad según NCh1411/4, considerando que la falta de información aumenta los riesgos en cuanto a la manipulación y almacenamiento de los mismos.

Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General **Nº2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados; e
- ii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº20.417 Art. 9º letra a), del análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.13.17657-24.014 "Pronunciamientos ambientales SO763".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa lo relativo a la ficha Nº68, concesión gratuita por 05 años.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Juan Sepúlveda.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para esta concesión gratuita por cinco años.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción de la solicitud de la Municipalidad de Tocopilla.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17658-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	68	Solicitante	Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC146	Nombre del proyecto	Diamante Baseball.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Intersección Avda. Arturo Prat con calle Barros Arana.
Plano y superficies	Plano N°02301-4.409 C.U. Superficie 12.828,56 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar proyecto de reposición del diamante baseball.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17658-24.015 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa lo relativo a las fichas N°69, N°70 y N°71, concesiones gratuitas por 20 años.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de sanción de las tres solicitudes de concesión de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17659-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	69	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2226	Nombre del proyecto	Áreas Verdes Talabre.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 760 m al sureste de la intersección de la ruta B-357 con la ruta B-359.
Plano y Superficies	Plano N°II-3-6393-C-R Superficie 529,95 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan las áreas verdes de la localidad de Talabre.		

N° ficha	70	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
-----------------	----	--------------------	--

N° expediente	2CGL2231	Nombre del proyecto	Escuela G-27 de Peine.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°137, Peine.
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.665-C.U. Superficie 5.514,16 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplaza la escuela de Peine.		

N° ficha	71	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2233	Nombre del proyecto	Posta Rural de Peine.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°143 sitio 359, Peine.
Plano y superficies	Plano N°02203-7.132-C.U. Superficie: 1.394,59 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan la posta rural de Peine.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17659-24.016 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

PUNTO QUINCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

No hubo informe de las Comisiones Permanentes.

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

i.- C. Marcela Carrillo: Falta de respuesta del Ministerio Bienes Nacionales por concesión de terrenos a Minera Escondida.

La Consejera Carrillo, expresa su inquietud.

Luego, intervienen en el debate la Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Carrillo; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Carrillo; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Carrillo; Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; Consejero Tapia Julio; Consejero Tillería; Consejera Carrillo; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Orellana; Consejera Berna; y Presidenta (S) señorita Katherine San Martín.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta para efectuar una reunión de Comisión de Obras Públicas y Transporte Ampliada para analizar la temática de respuestas pendientes por parte de la Seremi de Bienes Nacionales.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17660-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales a una reunión de trabajo con la Comisión de Obras Públicas y Transporte Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta, para tratar analizar diferentes temáticas relacionadas con el sector, en particular los requerimientos de gestiones y acciones pendientes de dicho Ministerio, conforme a las solicitudes expresadas por este cuerpo colegiado a través de acuerdos formales de pleno.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ii.- C. Ossandón: Situación contaminación por polvo sedimentado localidades de Sierra Gorda y Baquedano.

El Consejero Ossandón, presenta su solicitud.

Luego, interviene en el debate la Administradora Regional, Patricia Lanas.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, somete a votación la propuesta de realizar una reunión de reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente Ampliada para analizar la temática de contaminación por polvo sedimentado en la comuna de Sierra Gorda.

La Secretaria Ejecutiva (S) toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17661-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta, CICITEM, Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, a una reunión de trabajo con la Comisión de Salud y Medio Ambiente Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta para abordar el **"INFORME DE RESULTADOS MUESTREO DE POLVO SEDIMENTADO COMUNA DE SIERRA GORDA LOCALIDADES DE: SIERRA GORDA- BAQUEDANO"** y se informe sobre cuáles son las gestiones realizadas, desde que se tuvo conocimiento de los resultados de dicho informe.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

iii.- Presidenta (S): Solicitud de piezas gráficas para el Consejo Regional; necesidad de contratación de profesional periodista; falta de emblema patrio en la sala de plenario; protocolo de actuar ante fallecimientos; falta de jefatura en la Unidad del 8%; cumplimiento para remitir de manera oportuna invitaciones para asumir la

representación protocolar del Gobierno Regional de Antofagasta; no entrega de antecedentes por parte de CICITEM ante requerimiento periódico.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Orellana; Consejera Moscoso; Consejero Tapia Julio; Administradora Regional, Patricia Lanás; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Carrillo; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Orellana; Consejera Carrillo; Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; Consejero Ossandón; Consejero Tillería; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejero Tillería; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidenta (S), señorita Katherine San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Carrasco; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Berna; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Administradora Regional, Patricia Lanás; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Moscoso; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Berna; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Administradora Regional, Patricia Lanás; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; Consejera Merino; Presidenta (S) señorita Katherine San Martín; y Consejero Carrasco.

La señorita Presidenta (S) Katherine San Martín, levanta la sesión siendo las 15:07 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17643-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **761ª SESIÓN ORDINARIA** y **762ª SESIÓN ORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17644-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de octubre del 2024:

Muestra Regional Itinerante "La Gran Noche del Folclore Tierra de Luz 2024".

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Sábado 19 de octubre del 2024:

Encuentro de Culturas – Celebrando la Interculturalidad.

Lugar: Mejillones.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de noviembre del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.4.17644-24.001 "Calendario de actividades Consejeros".

ACUERDO 17645-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.601.-	7.601.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.601.-	7.601.-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		7.601.-
		C	PROCHILE - TRANSFERENCIA ACELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067551)	7.600.-	
		C	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067719)	1.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17645-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17646-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta en el rubro de gastos en el subtítulo 24 ítem 03 correspondiente a **"A Otras Entidades Públicas"** por un monto de **M\$279.199.-** y se **INCREMENTA** el subtítulo 31 ítem 02 referido a **"Programas"** por un monto de **M\$279.199.-** lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	279.199.-	
	02		PROYECTOS	279.199.-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		279.199.-
	03		A Otras Entidades Públicas		279.199.-
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPoblación, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		199.499.-

		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA EL PERIODO 2022- 2030". (PR3101020202)		79.700.-
--	--	-----	---	--	----------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17646-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17647-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.753.091.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		137.283.-
		010	APLICACIÓN LETRA A) ART. 4º TRANSITORIO LEY Nº20.378		137.283.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.615.808.-
		210	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		336.235.-
		220	APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		73.120.-
		221	SERVICIO DE SALUD - APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		52.125.-
		222	APLICACIÓN GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		542.331.-
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS.		108.999.-
		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES		379.999.-
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA		122.999.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		50.000.-
	01		DEVOLUCIONES		50.000.-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	597.571.-	2.034.496.-
	03		VEHÍCULOS	274.285.-	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	323.286.-	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS		2.034.496.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.709.996.-	66.155.-
	01		ESTUDIOS BÁSICOS		66.155.-
	02		PROYECTOS	4.709.996.-	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	351.138.-	1.754.963.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		515.526.-
		206	U.C.N -MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD (40058658-0)		138.302.-
		208	UCN -TRANSFERENCIA PACK EDUCATIVO E INTERACTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO, DESDE LOS SALARES (40058263-0)		45.316.-
		209	UCN - TRANSFERENCIA GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SELLO INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE (40058605-0)		53.147.-
		210	CICITEM - TRANSFERENCIA APLICACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y DERIVADOS EN LA DESCARBONIZACIÓN Y (40058458-0)		240.430.-
		296	CICITEM - DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL, BAHÍA DE MEJILLONES (40034904-0)		7.108.-
		323	FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA - TRANSFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS VULNERABLES DE LA REGIÓN - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0		2.280.-
		330	FUNDACIÓN TODO CHILE ENTER -TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN ESPECIAL DE DISMINUCIÓN DE BRECHA DIGITAL Y POTENCIACIÓN DE TICS (40048134-0)		12.792.-
		331	FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD-TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCAPAC (40048280-0)		16.151.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	351.138.-	509.687.-
		020	SERVIU - CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019-2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40011340-0)	351.138.-	
		200	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		266.603.-

		230	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA-TRANSFERENCIA PERLAS DE ATACAMA INNOVACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40057511-0)		126.992.-
		231	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA A ESCALA INDUSTRIAL REGIONAL (40058286-0)		11.999.-
		232	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA TENDENCIAS EN INNOVACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058287-0)		4.499.-
		233	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058288-0)		7.485.-
		283	SERNATUR - EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019 - 2022 (40010239-0)		5.144.-
		984	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (40014448-0)		43.819.-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		43.146.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		729.750.-
		001	ENAMI -REPOSICION CHANCADORES COMUNA DE TOCOPILLA Y TALTAL PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL (324-GF-027)		729.750.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17647-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17648-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los proyectos postulados a la "**CONVOCATORIA GENERAL**" para **INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO, AÑO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) y fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	2024 M\$	TOTAL M\$
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	40067551-0	TRANSFERENCIA ACELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	7.600.-	617.000.-
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	40067719-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN	1.-	140.500.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.8.17648-24.005 "Ficha IDI Programa 40067719-0".

ACUERDO 17649-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052530-0, "**MEJORAMIENTO DE ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA, LOCALIDAD Y COMUNA DE**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$148.422.-** y monto total F.N.D.R de **M\$296.845.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17649-24.006 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40052530-0, "Mejoramiento de escuela San Antonio de Padua, localidad y comuna de".

ACUERDO 17650-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de los proyectos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40059455-0, "**REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DENTALES U.A**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$2.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$863.886.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

-Proyecto C. BIP 40059356-0, "**ADQUISICIÓN CLÍNICAS DENTALES MÓVILES PARA LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$3.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$526.130.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17650-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40059455-0, "Reposición equipos y equipamientos dentales U.A"; y Ficha IDI proyecto C. BIP 40059356-0, "Adquisición clínicas dentales móviles para la Universidad de Antofagasta".

ACUERDO 17651-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40062957-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL DE TALTAL Y CALAMA, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$554.778.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17651-24.008 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40062957-0 "Reposición ambulancias Hospital de Taltal y Calama, Región Antofagasta".

ACUERDO 17652-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058613-0, "**HABILITACIÓN UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA**

AMBULATORIA HOSPITAL CARLOS CISTERNAS DE CALAMA", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$1.785.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$390.971.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17652-24.009 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40058613-0 "Habilitación unidad de quimioterapia ambulatoria Hospital Carlos Cisternas de Calama".

ACUERDO 17653-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-47-2024	TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE VELA-SEBASTIÁN CERDA GONZÁLEZ	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	70.007.480-3	ANTOFAGASTA	\$6.807.012.-
AD-44-2024	FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE UN CAMPEÓN NACIONAL Y MUNDIAL DE TENIS CON AUTISMO	CLUB DEPORTIVO CAS NORTE	65.096.208-7	ANTOFAGASTA	\$34.955.829.-
AD-30-2024	MI MEJOR PARTIDA DE AJEDREZ, ES GANARLE A LA ADVERSIDAD	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA	70.954.900-6	CALAMA	\$6.807.507.-
AD-51-2024	PARTICIPACIÓN TORNEO NACIONAL INTERESCOLAR FUTSAL FEMENINO SUB12-2024	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	65.082.914-K	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$17.097.441.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17655-24.010 "Formularios de postulación iniciativas AD-47-2024; AD-44-2024; AD-30-2024; y AD-51-2024".

ACUERDO 17654-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las

actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA CULTURA**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-41-2024	INTERCAMBIO CULTURAL QUECHUA DE SABERES ANCENTRALES Y EXPERIENCIAS CONTEMPÓRANEAS.	COMUNIDAD INDÍGENA COMUNIDAD QUECHUA DE OLLAGÜE	73.267.000-9	OLLAGÜE	\$55.388.049.-
AD-48-2024	RECORRIENDO CHILE EN NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE ADULTOS MAYORES PAMPAS SALITRERAS DORADAS DE ANTOFAGASTA	65.176.921-3	ANTOFAGASTA	\$15.868.931.-
AD-50-2024	DISFRUTANDO NUESTRAS TRADICIONES	CLUB DE RODEO DE CALAMA	71.943.400-2	CALAMA	\$21.670.000.-
AD-46-2024	3 RA EMBAJADA DE CULTURA, ANTOFAGASTA JUJUY	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	65.101.036-5	ANTOFAGASTA	\$24.453.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17654-24.011 "Formularios de postulación iniciativas AD-41-2024; AD-48-2024; AD-50-2024; y AD-46-2024".

ACUERDO 17655-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SU-001-2024	MEJORAS DE ÁREAS DE RESIDENTES, EQUIPAMIENTO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS	65.196.691-4	ANTOFAGASTA	\$40.038.196.-
2-SU-005-2024	UNA VEJEZ FORTALECIDA, PLENA Y ALEGRE	CORPORACIÓN METODISTA	70.002.810-0	ANTOFAGASTA	\$64.331.514.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17655-24.012 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-001-2024 y 2-SU-005-2024".

ACUERDO 17656-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH); e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SU-003-2024	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PERSONAL DE LOS ADOLESCENTES RESIDENCIA ALTAIR	FUNDACIÓN TALITA KUM	65.153.916-1	ANTOFAGASTA	\$36.659.451.-.
2-SU-004-2024	IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS AL INTERIOR DE RESIDENCIA LIPNATUR	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.000.890-7	ANTOFAGASTA	\$35.003.979.-.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17656-24.001 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-003-2024; y 2-SU-004-2024".

ACUERDO 17657-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Modificación faena Minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	SQM Industrial S.A.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta 		

- días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
 - iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
 - v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e
- iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Bodegas sustancias peligrosas FG".	FG LOGÍSTICA SpA.	Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se solicita al titular explicar en detalle, cuáles son las acciones que realizará para evitar posibles afectaciones a este humedal urbano, considerando que se reconoce de oficio el Humedal Urbano Salar del Carmen, según resolución N°215/2024, publicada en el diario oficial el 20 de abril de 2022. En base a lo anterior, también se solicita explicar el uso de las infraestructuras que se ubican más próximas al humedal, que están contenidas dentro del área delimitada del proyecto y que no corresponden a las bodegas de almacenamiento descritas en el proyecto.</p>		

Nº4 *“Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región”*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

Nº6 *“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”*. Se solicita al titular:

- i. Incluir una tabla que indique el origen y destino del transporte que tendrán las sustancias almacenadas desde y hacia las bodegas (Cal Viva, Sodio nitrato, Litio Hidróxido 1-HIP P.A. T y NASH 70);
- ii. Incluir un listado de las empresas que usarán los servicios de almacenaje del presente proyecto, vinculado a lo solicitado en el numeral anterior; e
- iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento Nº5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivos Generales:

Nº2 *“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley Nº21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Nº3 *“Resguarda y asegurar la salud de toda la población de la región”*. Se solicita al titular, en base a lo informado en las hojas de seguridad de los productos que gestionarán dentro de sus bodegas, en específico la “Cal Viva”, actualizar su hoja de seguridad, ya que corresponde a la versión 1 del año 2016 y no se indica una descripción más detallada de la composición química e información de las identificaciones de peligro (NCh382/NCh2190, calificación según GHS, señalética de seguridad según NCh1411/4, considerando que la falta de información aumenta los riesgos en cuanto a la manipulación y almacenamiento de los mismos.

Lineamiento Nº7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **Nº2** *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se solicita al titular:

<ul style="list-style-type: none"> i. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados; e ii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia.
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.13.17657-24.014 "Pronunciamientos ambientales SO763".

ACUERDO 17658-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	68	Solicitante	Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC146	Nombre del proyecto	Diamante Baseball.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Intersección Avda. Arturo Prat con calle Barros Arana.
Plano y superficies	Plano N°02301-4.409 C.U. Superficie 12.828,56 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar proyecto de reposición del diamante baseball.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17658-24.015 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 17659-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	69	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2226	Nombre del proyecto	Áreas Verdes Talabre.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 760 m al sureste de la intersección de la ruta B-357 con la ruta B-359.
Plano y Superficies	Plano N°II-3-6393-C-R Superficie 529,95 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan las áreas verdes de la localidad de Talabre.		

N° ficha	70	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2231	Nombre del proyecto	Escuela G-27 de Peine.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°137, Peine.
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.665-C.U. Superficie 5.514,16 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplaza la escuela de Peine.		

N° ficha	71	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2233	Nombre del proyecto	Posta Rural de Peine.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°143 sitio 359, Peine.
Plano y superficies	Plano N°02203-7.132-C.U. Superficie: 1.394,59 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan la posta rural de Peine.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17659-24.016 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 17660-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales a una reunión de trabajo con la Comisión de Obras Públicas y Transporte Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta, para tratar analizar diferentes temáticas relacionadas con el sector, en particular los requerimientos de gestiones y acciones pendientes de dicho Ministerio, conforme a las solicitudes expresadas por este cuerpo colegiado a través de acuerdos formales de pleno.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17661-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta, CICITEM, Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, a una reunión de trabajo con la Comisión de Salud y Medio Ambiente Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta para abordar el **"INFORME DE RESULTADOS MUESTREO DE POLVO SEDIMENTADO COMUNA DE SIERRA GORDA LOCALIDADES DE: SIERRA GORDA- BAQUEDANO"** y se informe sobre

cuáles son las gestiones realizadas, desde que se tuvo conocimiento de los resultados de dicho informe.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CUARENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=asDQ4CUI5Nk&t=5s>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS** documentos que siguen corresponden a:

- Acta 761ª Sesión Ordinaria.
- Acta 762ª Sesión Ordinaria.
- Agenda actividades Consejeros.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 001422/2024.
- Correspondencia 763ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Listado de efemérides noviembre del 2024.
- Convocatoria y tabla 763ª Sesión Ordinaria.
- Propuesta de modificación presupuestaria F.N.D.R. 2024 y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R CORFO y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R ProChile y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto avión multipropósito Carabineros y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto escuela San Antonio de Padua y 10 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto escuela San Antonio de Padua y 10 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto ambulancias Hospitales de Taltal y Calama y 38 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto equipos y equipamiento dentales UA y 29 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto clínicas dentales móviles UA y 27 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto unidad quimioterapia Hospital de Calama y 05 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 del Club de Yates de Antofagasta y 35 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 del Club Deportivo CAS del Norte y 30 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y 38 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama y 79 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 de la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe y 25 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 del Club Adulto Mayor Pampas Salitreras y 37 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 del Club de Rodeo de Calama y 32 antecedentes complementarios.

- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 de la Fundación Cultural Deseoarte y 24 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% AD 2024 de la Agrupación de Artesanos y Diseñadores del Norte y 25 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% subsidio 2024 de la Corporación Manos Unidas y 113 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% subsidio 2024 de la Corporación Metodista y 44 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% subsidio 2024 de la Fundación Talika Kum y 95 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto F.N.D.R. 8% subsidio 2024 de la Servicio de Protección Especializada Niñez y Adolescencia y 37 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales 763ª Sesión Ordinaria.
- Pronunciamento Gobierno Regional de Antofagasta DIA "Modificación Faena Minera Pampa Blanca Mediante la Incorporación de Nueva Área de Acopio de Sales de Descarte".
- Pronunciamento Gobierno Regional de Antofagasta DIA "Bodegas Sustancias Peligrosas FG".
- Presentación concesiones de inmuebles fiscales 763ª Sesión Ordinaria.
- Resumen concesiones de inmuebles fiscales 763ª Sesión Ordinaria.
- Ficha N°68 solicitud concesión inmueble fiscal.
- Ficha N°69 solicitud concesión inmueble fiscal.
- Ficha N°70 solicitud concesión inmueble fiscal.
- Ficha N°71 solicitud concesión inmueble fiscal.

KATIUSKA DEL CARMEN VEGA VILLALOBOS
Asesor(a) Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 11 de noviembre de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21169460&hash=b1ae2>